

INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN.

Beneficiario de la Ayuda:	ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN (G12964185)
Órgano gestor de la subvención:	Turisme Comunitat Valenciana - GENERALITAT VALENCIANA
Normativa aplicable:	CONVENI ENTRE TURISME COMUNITAT VALENCIANA I L'ASSOCIACIÓ CLUB DEL PRODUCTE TURÍSTIC INTRODUCING CASTELLÓ, PER A LA REALITZACIÓ D'ACCIONS DE PROMOCIÓ I MÀRQUETING DE L'OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVÍNCIA DE CASTELLÓ DURANT L'ANY 2025
Nº expediente:	CCLNS/2025/10
Descripción acción:	Acciones de promoción y marketing de la oferta turística de la provincia de Castellón
Importe concedido:	150.000,00 eur
Importe a justificar:	150.000,00 eur

A Turisme de la Comunitat Valenciana

PRIMERO. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designado (BBI DIRECCION Y FINANZAS ECONOMISTAS ASOCIADOS SLP, inscrita en el R.O.A.C con el número S2692 – representada por D. Alfonso Bucero Martínez con nº ROAC 16.462) por la **ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN** para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante “CONVENI ENTRE TURISME COMUNITAT VALENCIANA I L'ASSOCIACIÓ CLUB DEL PRODUCTE TURÍSTIC INTRODUCING CASTELLÓ, PER A LA REALITZACIÓ D'ACCIONS DE PROMOCIÓ I MÀRQUETING DE L'OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVÍNCIA DE CASTELLÓ DURANT L'ANY 2025”, con número de expediente **CCLNS/2025/10** y destinada al proyecto “*Acciones de promoción y marketing de la oferta turística de la provincia de Castellón*”.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por mí a efectos de identificación, se adjunta como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN**, y nuestra responsabilidad se concreta en la realización del trabajo que se menciona en el apartado SEGUNDO de este informe.

La cuenta justificativa contiene la siguiente documentación:

- a) Memoria evaluativa de la actividad subvencionada
- b) Memoria económica incluyendo una relación detallada de los gastos de las actividades subvencionadas, debidamente agrupadas por conceptos y de acuerdo con el presupuesto aceptado.
- c) Declaraciones responsables:
 - a. Del gasto realizado con la actividad subvencionada
 - b. De no haber recibido otras subvenciones o ayudas o ingresos para la actuación objeto de esta ayuda por resolución
 - c. De no incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
 - d. De no ser deudor por resolución de procedimiento de reintegro en materia de subvenciones tal como recoge el artículo 171.1 de la Ley 1/2015, de 2 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

SEGUNDO. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las *Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007*, así como en el apartado quinto del “CONVENI ENTRE TURISME COMUNITAT VALENCIANA I L’ASSOCIACIÓ CLUB DEL PRODUCTE TURÍSTIC INTRODUCING CASTELLÓ, PER A LA REALITZACIÓ D’ACCIONS DE PROMOCIÓ I MÀRQUETING DE L’OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVÍNCIA DE CASTELLÓ DURANT L’ANY 2025” en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se indican a continuación:

- Que la Asociación me ha facilitado una cuenta justificativa, suscrita por una persona con poderes suficientes para hacerlo, así como sellada por mí (el auditor) y que se anexa al final del informe.
- Comprensión de las obligaciones impuestas a la Asociación, de la normativa reguladora de la subvención, así como de la resolución y de toda la documentación que establecen las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.

- Comprobación del contenido de la memoria de actuación y de la concordancia entre la información que contiene la memoria y los documentos que hayan servido de base para llevar a cabo la revisión de la justificación económica.
- Que la información económica que contiene la memoria la soporta una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, en que se especifica la entidad beneficiaria que las ha llevado a cabo, con la identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, el importe total de esta y el importe imputado a la subvención, la fecha de emisión y la fecha de pago.
- Que la Asociación dispone de los documentos originales acreditativos de los gastos que se justifican, de acuerdo con el que prevé el artículo 30.3 de la Ley general de subvenciones, y que estos documentos se han reflejado en los registros contables. Los documentos justificativos han consistido en facturas, órdenes de transferencia y copia de los extractos de movimientos bancarios de los cargos en la cuenta correspondiente de la operación que se justifica.
- Que la Asociación cuando el importe del gasto subvencionable supere los umbrales que establece la normativa vigente en materia de contratos del sector público para el contrato menor, verificar que la persona beneficiaria ha solicitado como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la prestación del servicio o la entrega del bien, excepto que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, de acuerdo con lo que establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2023, General de subvenciones. La elección entre las ofertas presentadas, que han de aportarse en la justificación, debe hacerse de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía, y ha de justificarse expresamente en una memoria cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. **Dado que no se han detectado gastos subvencionables que superen los umbrales que establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2023, General de subvenciones, no ha sido necesario aportar 3 ofertas de diferentes proveedores.**
- Que no se han llevado a cabo subcontrataciones de la actividad que se subvenciona, excepto en los casos permitidos en el artículo 29 de la Ley general de subvenciones, y en el artículo 68 de su Reglamento, según los términos que se establecen en el citado CONVENIO.
- Que no se han concedido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, que procedan de cualquier administración o ente público o privado, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, que superan los costes de la actividad subvencionada.
- Que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, de acuerdo con el que establece el artículo 31 de la Ley general de subvenciones y el apartado cuarto del CONVENIO, los gastos se

han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras que recoge esta subvención, y que se produce la coherencia necesaria entre los gastos que se justifican y la naturaleza de las actuaciones que se subvencionan. **Respecto a esta cuestión se ha comprobado que la entidad beneficiaria tiene derecho a la deducción de la totalidad del IVA soportado.**

- Comprobación del cumplimiento de las acciones de difusión previstas en el apartado cuarto letras B) y G) del CONVENIO.
- Comprobación de que no se han adherido empresas asociadas a los diferentes programas CreaTurisme de Turisme Comunitat Valenciana.

TERCERO. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición toda la información que le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el apartado anterior.

CUARTO. No se ha aplicado muestreo en la revisión, el beneficiario facilitó cuanta información se le solicitó para realizar el trabajo de revisión.

El trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y por tanto no se expresa una opinión de auditoría sobre la cuenta justificativa.

QUINTO. Cuadro resumen de la revisión:

ACTIVIDAD	Importe a justificar	Importe presentado	Importe justificado
1. Acciones de Promoción y Comarketing	76.500 €	75.975,00 €	75.975,00 €
2. Acciones de comunicación.	32.625 €	30.788,04 €	30.788,04 €
3. Ferias y eventos profesionales.	21.910 €	28.635,23 €	28.635,23 €
4. Gestión del Plan de actuaciones	18.965 €	17.990,00 €	17.990,00 €
Total	150.000,00 €	153.388,27 €	153.388,27 €

RESULTADO DEL TRABAJO

Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pueden suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la **ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN** para la percepción de la subvención a la que se refiere el apartado PRIMERO anterior.

***BBI Dirección y Finanzas Economistas Asociados SLP**
B12854121
Inscrita en el ROAC con el nº S2692*

*Auditor: Alfonso Bucero Martínez
Inscrito en el ROAC con el nº 16.462*



CUENTA JUSTIFICATIVA - TURISME COMUNITAT VALENCIANA

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE EL AÑO 2025

CUENTA JUSTIFICATIVA FINAL SUBVENCIÓN TURISME COMUNITAT VALENCIANA 2025													
ACCION	Nº CORRELATIVO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	OBJETO	BASE IMPONIBLE (1)	IVA NO DEDUCIBLE (0% IVA) (2)	TOTAL GASTO (1)+(2)	IVA	TOTAL FACTURA	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓN	Total Gasto por acción
1	1	13/01/2025	99110525	Fit Reisen GmbH	Comarketing Alemania: Publicidad catálogo Fit Reisen 2025	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	26/02/2025	100%	75.975,00
1	2	24/01/2025	99122625	Fit Reisen GmbH	Comarketing Alemania: Publicidad catálogo Fit Reisen 2025	4.445,00 €	- €	4.445,00 €	- €	4.445,00 €	26/02/2025	100%	
1	3	24/01/2025	99122725	Fit Reisen GmbH	Comarketing Alemania: Publicidad catálogo Fit Reisen 2025	4.990,00 €	- €	4.990,00 €	- €	4.990,00 €	26/02/2025	100%	
1	4	17/03/2025	25 000 13	SpainB2B, S.LU	Comarketing Alemania: SPAIN B2B. Honorarios primer trimestre (enero a marzo)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	27/03/2025	100%	
1	5	09/04/2025	24013539	The Travel Club B.V.	Comarketing Países Bajos: The Travel Club. Partner fee 2024/2025 y 50% Marketingplan	4.057,50 €	- €	4.057,50 €	- €	4.057,50 €	30/04/2025	100%	
1	6	30/06/2025	25 000 26	SpainB2B, S.LU	Comarketing Alemania: SPAIN B2B. Honorarios segundo trimestre (abril a junio)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	30/06/2025	100%	
1	7	31/08/2025	#INV10188	On The Beach Limited	Comarketing UK: campaña marketing abril a agosto 2025	14.000,00 €	- €	14.000,00 €	- €	14.000,00 €	25/11/2025	100%	
1	8	23/10/2025	25 000 40	SpainB2B, S.LU	Comarketing Alemania: SPAIN B2B. Honorarios tercer trimestre (julio a septiembre)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	28/10/2025	100%	
1	9	24/10/2025	5833569	Gebeco GmbH & Co.	Comarketing Alemania: Cooperación de marketing con Gebeco de septiembre a diciembre de 2025	6.500,00 €	- €	6.500,00 €	- €	6.500,00 €	13/11/2025	100%	
1	10	28/10/2025	01/28.10.2025	SOLVEX Ltd. Bulgaria	Comarketing Bulgaria: Contribución de marketing con SOLVEX	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	13/11/2025	100%	
1	11	11/11/2025	25010054	The Travel Club B.V.	Comarketing Países Bajos: The Travel Club. Participation Holiday Magazine	2.850,00 €	- €	2.850,00 €	- €	2.850,00 €	13/11/2025	100%	
1	12	11/11/2025	25010069	The Travel Club B.V.	Comarketing Países Bajos: The Travel Club. Marketingplan 2024/2025 50% restante	3.632,50 €	- €	3.632,50 €	- €	3.632,50 €	13/11/2025	100%	
1	13	14/11/2025	25 000 46	SpainB2B, S.LU	Comarketing Alemania: SPAIN B2B. Honorarios cuarto trimestre (octubre a diciembre)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	17/11/2025	100%	
1	14	24/11/2025	SIN2511REPO10000019	Travel Republic Ltd	Comarketing UK: campaña Onata Travel, julio a octubre 2025	14.500,00 €	- €	14.500,00 €	- €	14.500,00 €	25/11/2025	100%	
2	15	09/04/2025	2011027090	FWW Medien GmbH	COMUNICACIÓN Publicidad FWW Meine Reise	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	22/05/2025	100%	
2	16	14/04/2025	2011027112	FWW Medien GmbH	COMUNICACIÓN Publicidad FWW Meine Reise	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	22/05/2025	100%	
2	17	25/04/2025	2025/097	Moma Publicidad SL	COMUNICACIÓN. A.T. Comunicación, 1º Semestre	6.900,00 €	- €	6.900,00 €	1.449,00 €	8.349,00 €	13/11/2025	100%	
2	18	25/04/2025	2005-002	RENO GESTIÓN, S.L.	A.T. GESTIÓN PRENSA Y MEDIOS: gabinete gestión de prensa y comunicación. 1er. Semestre	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €	30/04/2025	100%	
2	19	25/04/2025	2005-003	RENO GESTIÓN, S.L.	PORTAL+DOMINIO: Alquileres anuales dominios + hosting + portal web.	2.220,04 €	- €	2.220,04 €	466,21 €	2.686,25 €	30/04/2025	100%	
2	20	08/05/2025	2005-004	RENO GESTIÓN, S.L.	MATERIALES Y SOPORTES: Elaboración de materiales de merchandising	1.238,00 €	- €	1.238,00 €	259,98 €	1.497,98 €	02/06/2025	100%	
2	21	17/10/2025	2025/241	Moma Publicidad SL	COMUNICACIÓN. A.T. Comunicación, 2º Semestre	6.900,00 €	- €	6.900,00 €	1.449,00 €	8.349,00 €	18/11/2025	100%	
2	22	17/10/2025	2005-006	RENO GESTIÓN, S.L.	PUBLICIDAD EN MEDIOS: Foto bicicleta para Anuncio de IC en FWW MEINE REISE	180,00 €	- €	180,00 €	37,80 €	217,80 €	24/11/2025	100%	
2	23	17/11/2025	2005-009	RENO GESTIÓN, S.L.	A.T. GESTIÓN PRENSA Y MEDIOS: gabinete gestión de prensa y comunicación, 2º Semestre	1.350,00 €	- €	1.350,00 €	283,50 €	1.633,50 €	18/11/2025	100%	
3	24	12/03/2025	005456/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Ferias. Fra Gastos asistencia Fitour 2025	978,98 €	- €	978,98 €	- €	978,98 €	06/03/2025	100%	
3	25	25/03/2025	006341/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Ferias. Fra Gastos asistencia TB Berlin 2025	3.348,20 €	- €	3.348,20 €	- €	3.348,20 €	17/11/2025	100%	
3	26	27/05/2025	007069/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Ferias. Fra Gastos asistencia IMEX FRANKFURT 2025	1.441,58 €	- €	1.441,58 €	- €	1.441,58 €	02/06/2025	100%	
3	27	28/05/2025	007084/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y WS. Gastos asistencia Múnich (TCV) 2025.	1.466,84 €	- €	1.466,84 €	- €	1.466,84 €	02/06/2025	100%	
3	28	04/08/2025	387/2025	INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, O.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y WS. Cuota de participación en el Salon Pure Spain 2025	2.200,00 €	- €	2.200,00 €	220,00 €	2.420,00 €	07/08/2025	100%	
3	29	23/10/2025	25010008	The Travel Club B.V.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y WS. Cuota de participación WS The Travel Club Vianen	975,00 €	- €	975,00 €	- €	975,00 €	28/10/2025	100%	
3	30	04/11/2025	145006046	DER Touristik CZ a.s.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y Workshops. Pago Cuota DER Touristik Praga	750,00 €	- €	750,00 €	- €	750,00 €	25/11/2025	100%	
3	31	06/11/2025	A/005431/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y WS. Gastos asistencia TCV Milán	782,92 €	- €	782,92 €	- €	782,92 €	14/11/2025	100%	
3	32	06/11/2025	A/005430/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y WS. Gastos asistencia Salón Pure Spain París	1.253,44 €	- €	1.253,44 €	- €	1.253,44 €	14/11/2025	100%	
3	33	06/11/2025	A/005429/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y WS. Gastos asistencia Work ShopPraga	568,36 €	- €	568,36 €	- €	568,36 €	14/11/2025	100%	
3	34	13/11/2025	A/005508/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y Workshops. Gastos asistencia Vianen (OG)	1.005,45 €	- €	1.005,45 €	- €	1.005,45 €	14/11/2025	100%	
3	35	13/11/2025	A/005509/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Presentaciones y Workshops. Gastos asistencia Vianen (JG)	1.562,64 €	- €	1.562,64 €	- €	1.562,64 €	14/11/2025	100%	
3	36	13/11/2025	A/005510/25	Viajes Globus, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Ferias. Gastos asistencia a World Travel Market Londres.	1.928,38 €	- €	1.928,38 €	- €	1.928,38 €	17/11/2025	100%	
3	37	14/11/2025	FN/000402/25	VIAJES ALSINA, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Fam Trips. Gastos FT Fundación Willy Scharnow	8.214,82 €	- €	8.214,82 €	- €	8.214,82 €	17/11/2025	100%	
3	38	17/11/2025	25 000 52	SpainB2B, S.LU	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Fam Trip. Gastos billete avión y parking	314,00 €	- €	314,00 €	- €	314,00 €	25/11/2025	100%	
3	39	21/11/2025	FN/000409/25	VIAJES ALSINA, S.A.	FERIAS Y EVENTOS PROFESIONALES. Ferias. Fra Gastos asistencia IBTM 2025	1.844,62 €	- €	1.844,62 €	- €	1.844,62 €	25/11/2025	100%	
4	40	31/01/2025	F-89/2025	BUFETE V. TIRADO, S.L.	GESTIÓN. Cuota mensual contable y fiscal, enero	220,00 €	- €	220,00 €	46,20 €	266,20 €	06/03/2025	100%	
4	41	28/02/2025	F-94/2025	BUFETE V. TIRADO, S.L.	GESTIÓN. Cuota mensual contable y fiscal, febrero	220,00 €	- €	220,00 €	46,20 €	266,20 €	06/03/2025	100%	
4	42	31/03/2025	F-183/2025	BUFETE V. TIRADO, S.L.	GESTIÓN. Cuota mensual contable y fiscal, marzo	220,00 €	- €	220,00 €	46,20 €	266,20 €	30/04/2025	100%	
4	43	22/04/2025	2025/119	ARPA GIFT S.L.	GESTIÓN. Asistencia técnica para la Gestión del Convenio, 1º Semestre 2025	6.900,00 €	- €	6.900,00 €	1.449,00 €	8.349,00 €	30/04/2025	100%	
4	44	30/04/2025	F-365/2025	BUFETE V. TIRADO, S.L.	GESTIÓN. Cuota contable y fiscal correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo, junio)	660,00 €	- €	660,00 €	138,60 €	798,60 €	17/11/2025	100%	
4	45	30/07/2025	F-590/2025	BUFETE V. TIRADO, S.L.	GESTIÓN. Cuota contable y fiscal correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto, septiembre)	660,00 €	- €	660,00 €	138,60 €	798,60 €	31/07/2025	100%	
4	46	17/10/2025	2025/341	ARPA GIFT S.L.	GESTIÓN. Asistencia técnica para la Gestión del Convenio, 2º Semestre 2025	6.900,00 €	- €	6.900,00 €	1.449,00 €	8.349,00 €	22/11/2025	100%	
4	47	31/10/2025	F-935/2025	BUFETE V. TIRADO, S.L.	GESTIÓN. Cuota contable y fiscal correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre, diciembre)	660,00 €	- €	660,00 €	138,60 €	798,60 €	18/11/2025	100%	
4	48	15/11/2025	455/2025	BBi Dirección y Finanzas Economistas Asociados, S.L.P.	GESTIÓN. Auditoría externa	1.550,00 €	- €	1.550,00 €	325,50 €	1.875,50 €	18/11/2025	100%	
TOTAL						153.388,27 €	- €	153.388,27 €	8.783,39 €	162.171,66 €			

ACCIONES SUBVENCIÓNABLES	IMPORTE APLICADO
1. Promoción y Comarketing	75.975,00 €
2. Comunicación.	30.788,04 €
3. Ferias y Eventos profesionales.	28.635,23 €
4. Gestión del Plan de actuaciones	17.990,00 €
TOTAL	153.388,27 €

19838348C
FRANCISCO JAVIER GALLEGRO
 (R: G12964185)

Firmado digitalmente por 19838348C FRANCISCO JAVIER GALLEGRO (R: G12964185) Fecha: 2025.12.19 17:22:48 +01'00'